

Murillo explica los principales lineamientos económicos

[Heriberto Rosabal](#) diciembre 3, 2013 [Economía](#), [Otros Artículos sobre Cuba](#), [Política](#), [Sociales](#)



La reforma agraria choca con la burocracia agropecuaria. Foto: Raquel Pérez

Definiciones y conceptos que comentó Marino Murillo, jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, en el VII Congreso Nacional de la ANEC. Estos puntos los reiteró y amplió días después en el parlamento.

Es una selección de ideas recopilada por Heriberto Rosabal, de El Economista de Cuba. Es para leer muy atentamente, tratando de comprender lo que expresa directamente, lo que revela entre líneas y también pensando en lo que Murillo no dice.

- No es correcto decir que en Cuba hoy está ocurriendo una transformación de la propiedad estatal en privada. La actualización del modelo económico cubano presupone, ante todo, la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción. Actualizar el modelo no cambia la base estructural de la propiedad sobre los medios fundamentales de producción. No se está produciendo un cambio en la propiedad.
- La gran conceptualización de la actualización del modelo económico cubano ya está hecha. Son los más de 300 Lineamientos aprobados por el VI Congreso del Partido. Aunque hay que buscar un enfoque más teórico, más académico, esa gran conceptualización, en lo fundamental, está en los Lineamientos.
- No se puede confundir transformación de la propiedad con modernización de la gestión. Son dos cosas diferentes. La actualización del modelo económico cubano, a partir de los Lineamientos aprobados, lo que presupone es modernizar la gestión, hacer la propiedad

eficiente y desarrollar las fuerzas productivas. No significa un cambio de estructura de propiedad.

- El modelo económico en gestación reconoce y promueve el desarrollo de fórmulas no estatales de gestión de la propiedad, como la inversión extranjera, el trabajo por cuenta propia, las cooperativas. Reconoce y promueve diferentes actores en la **economía**, entre los cuales da el papel preponderante a la empresa estatal socialista.

- El Lineamiento número dos reconoce la diversidad de actores en la *economía* y se refiere a otras formas que, en su conjunto, deben hacer a esta más eficiente. Eso significa que, en términos de gestión, deberá hacerse lo necesario para que la economía sea más eficiente. Pero esto a su vez tiene límites, los límites de la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción, que son los que definen a nuestro sistema.

- La planificación sigue siendo el método fundamental de conducción de nuestra economía, principalmente en la busca de los equilibrios macroeconómicos. Una economía sin tales equilibrios frena el desarrollo de las fuerzas productivas.

- Hay que buscar una media donde la planificación sea el principal instrumento de dirección de la economía, pero también tiene que haber espacio a relaciones mercantiles y a la existencia del propio mercado. El reconocimiento de fórmulas no estatales implica que tiene que haber un espacio para la redistribución por la vía del mercado.

- El compañero Raúl ha dicho: Vamos a construir una sociedad socialista, próspera y sostenible. Socialismo es propiedad social sobre los medios fundamentales de producción. Prosperidad se refiere al estado de satisfacción de las personas. Sostenible es la capacidad de mantenerse esa sociedad por sí misma en lo económico y también en lo social, medioambiental, y equivale además a desarrollo, porque lo que no se desarrolla, no se sostiene.

- En la actualización del modelo económico cubano el papel preponderante lo va a tener la empresa estatal socialista, pero no en un ambiente como el de hoy, sino en otro en el que de verdad juegue el rol que le corresponde en la economía, siendo más eficiente, con otros métodos de distribución de los ingresos.

DESARROLLO A LARGO PLAZO

- La planificación, como norma, ha estado asociada al nivel logrado en el período anterior y a un crecimiento en el siguiente. Debemos tener un Programa de desarrollo a largo plazo, en el que estén bien definidas las metas. No es lo mismo un plan anual de la economía que un programa de desarrollo a largo plazo. Los problemas estructurales de la economía no se resuelven de año en año y con una visión de corto plazo.

- Problemas estructurales de la economía son los que el sistema empresarial por sí solo no es capaz de resolver y se necesita de políticas de gobierno a largo plazo para poder ir solucionándolos. Son problemas que por la voluntad individual de todos los empresarios, de los diferentes actores económicos, no se van a resolver, y se requieren políticas, con expresiones en planes concretos, para ir transformando, resolviendo. Por eso es importante contar con un Programa de desarrollo a largo plazo.

- Hoy se trabaja, y se ha avanzado, en la elaboración de dos documentos muy importantes: la conceptualización del modelo de desarrollo económico y el Programa de desarrollo a largo plazo.



Restaurantes y cafeterías se multiplican gracias a las reformas en la economía. Foto: Raquel Pérez

POLÍTICAS MONETARIAS

- Lo que no debe ocurrir es que se apruebe un déficit del Presupuesto de dos mil 600 millones de pesos y después, los mismos que lo aprueben pregunten cuándo van a bajar los precios.

- Hay que buscar equilibrio entre déficit presupuestario y forma de financiarlo, porque si todo se financia con emisión primaria puede tener efecto inflacionario. Cuando se discuta el déficit del Presupuesto hay que discutir también cómo se va a financiar y los efectos que puede tener en los precios y en otros aspectos.

- Los financiamientos que toma el Presupuesto para cubrir el déficit son la deuda pública, que hay que pagar. Hay países en que esta es 1,5 veces el tamaño del Producto Interno Bruto (PIB). En la economía cubana hay que ver cuál debe ser su tamaño, en relación con el PIB, y cuál su estructura, si es por inversiones en infraestructura o si por gastos corrientes, pues no son lo mismo unas que otros; esas inversiones deben hacer más eficiente la economía y aportar ingresos al Presupuesto.

- Emisión monetaria, déficit presupuestarios, estructura de gastos del Presupuesto, son cuestiones en las cuales todavía hay que trabajar mucho. Y todo eso hay que explicárselo a las

personas, que deben saber el efecto de la financiación del déficit del Presupuesto y hoy no lo saben, por la cantidad de subsidios que tenemos en la economía.

- Ya este año el financiamiento del déficit presupuestario tiene una estructura diferente. El 49 por ciento se va a financiar con créditos bancarios, de los bancos comerciales, que es dinero en circulación, no emisión, y el resto se va a financiar con emisión.



Las cooperativas son una de las variantes a la empresa estatal dentro de las reformas que se impulsan en la economía. Foto Raquel Pérez

- Hay que ir incorporándole a la conducción de la economía instrumentos de política monetaria macroeconómicos; que no sean solo instrumentos administrativos. Y ello tiene que estar vinculado a la planificación. Lo que se haga en el Presupuesto tiene que estar vinculado con el Plan. En eso se viene trabajando, en términos de política monetaria macroeconómica.

- No es lo mismo la preparación para quien tiene que llevar y contabilizar el control del Presupuesto en un municipio, que la preparación para entender los indicadores globales y otros métodos de conducción de la economía, que nos hace falta a todos. Eso habrá que irlo diferenciando paulatinamente.

- En cuanto al análisis del equilibrio financiero entre la población, hoy la circulación mercantil minorista no es lo más importante, porque parte de esta se hace bajo fórmulas no estatales. Y no es lo mismo el dinero de las ventas de una cafetería estatal, que el de un establecimiento similar por cuenta propia. El primero se recoge todo y el otro, no todo. Entonces, lo que hay que discutir -y así se está haciendo- es la capacidad del Estado de absorber el dinero circulante.

- Hay que borrar de la faz de la tierra el método de que este año gasté hasta aquí y el próximo tengo que gastar un poco más; hay que poner en el Presupuesto el gasto racional para el ejercicio fiscal correspondiente.

- Hay que profundizar en los controles del Presupuesto. Existen todavía muchas reservas. Se prevén cosas, partidas que no se ejecutan. Entre las que menos se ejecutan figuran las de mantenimiento y algunas inversiones. Y eso no es ahorro, es inejecución. A lo que no se le dé mantenimiento se cae y la inversión hay que hacerla porque es para el desarrollo.



Los bajos salarios continúan siendo el principal problema de los empleos estatales. Foto: Raquel Pérez

POLÍTICA CREDITICIA

- Se han otorgado créditos a la población, la mayoría para acciones constructivas de la vivienda, pero hay poco uso de las garantías. A veces las personas van al banco y dicen que no les dieron el crédito porque no pudieron mostrar una buena garantía. Y hay una lista, legalmente establecida, de todas las garantías que la población puede usar para respaldar un crédito. En eso tenemos que trabajar.

- La demanda de los servicios que ofrecen los trabajadores por cuenta propia es creciente, tanto en la población como en la economía. En términos crediticios y de financiamiento, se aprobaron las normas que permiten a las personas jurídicas (empresas y entidades estatales) contratar esos servicios bajo el razonamiento de que, si algo que necesitan puede obtenerse en el país, mejor adquirirlo aquí que importarlo. No hay por qué limitar en estas relaciones a quienes gestionan la propiedad bajo fórmulas no estatales.

- Lo cuestionable siempre, páguesele a quien se le pague, es la irracionalidad del gasto, no el vínculo de personas jurídicas con fórmulas no estatales. No vamos a cuestionar al trabajo por cuenta propia porque dé un servicio, sino al director, empresario o representante estatal, por incurrir en un gasto irracional, cuando así ocurra.



Miles de cubanos viven del alquiler de sus viviendas. Foto: Raquel Pérez

POLÍTICA FISCAL

- La nueva Ley Tributaria y su reglamento incluyen prácticamente todo lo relacionado con los impuestos en Cuba. Esa ley se ajusta a lo que se está haciendo en la actualización del modelo económico. Si bien son muchos los que declaran en tiempo y pagan, hay señales de violaciones. Está comprobada evasión fiscal en la transferencia de la propiedad de la vivienda y en la transferencia de la propiedad de los equipos de motor, en el transporte. La ley deja bien claro que el impuesto se paga por el valor real de la transacción y, sin embargo, muchos se pagan por un valor ligeramente superior al referencial, que es el mínimo, cuando el monto de la transacción ha sido mucho más grande. Todo eso se va a revisar y, si hay que subir los valores referenciales, se analizará la decisión.

- La Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) ha avanzado, pero tiene que seguir desarrollándose a la par con el modelo de actualización económica.

- En materia de cobros y pagos, aunque se ha logrado disminuir de un 22 o un 20% a un 12 o un 10% las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar vencidas, la cantidad sigue siendo alta y hay que insistir en su solución.